Consejo de Protección de Derechos
del Distrito Metropolitano de Quito

COMUNICADO PÚBLICO

El 4 de diciembre de 2017 se sancionó la Ordenanza N° 188 que Implementa y Regula el Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), con la finalidad de brindar protección integral a sus habitantes, principalmente a los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad o riesgo, como son: niñas, niños y adolescentes; jóvenes; adultos mayores; diversidades sexo genéricas; mujeres; personas con discapacidad; pueblos y nacionalidades indígenas; afroecuatorianos; personas en movilidad humana; así como para proteger los derechos de la naturaleza y animales.

Cada uno de estos grupos cuenta con un Consejo Consultivo de Derechos, integrado por personas y organizaciones sociales que canalizan sus problemáticas, necesidades, propuestas, y trabajan para lograr la igualdad y no discriminación, el respeto y el aseguramiento de sus derechos.

Las y los representantes de estos Consejos Consultivos somos Consejeros y Consejeras del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, organismo público integrado paritariamente por delegados del Estado (nacional desconcentrado, distrital y parroquial) y representantes de sociedad civil, que tiene por misión aportar a la garantía de derechos en nuestra Ciudad.

Ante la alarmante recurrencia de hechos de violencia de género acontecidos en el Ecuador, particularmente en el DMQ, el Consejo de Protección de Derechos solicitó la declaratoria de emergencia como un mecanismo necesario para enfrentar la crisis de seguridad humana, que amerita medidas estatales integrales para proteger la vida de las mujeres, en todo su ciclo de vida, emergencia que hasta el momento no se decreta, a pesar de los casos de violencia que incrementan día a día.

Nos hemos pronunciado por la despenalización del aborto en caso de violación, hemos exigido que no existan restricciones migratorias a ciudadanos/as venezolanos/as para ingresar a Ecuador; hemos realizado campañas de sensibilización ciudadana; hemos dado apoyo a casos emblemáticos de vulneración de derechos en la ciudad, entre otros temas.

Nuestra Vicepresidenta -y vocera del Consejo de Protección de Derechos- es la doctora Sybel Martínez, quien ha asumido nuestra voz ante los casos de vulneración de derechos, algunos de los cuales supone afectar a sectores de poder. Por ello hacemos público nuestro respaldo a su gestión y exigimos a las autoridades públicas correspondientes, que cumplan y hagan efectivas las garantías de derechos establecidas en la Constitución.

Invitamos a todos los ciudadanos y ciudadanas a participar de manera activa, sea a nivel personal o colectivo, en la vigilancia y exigibilidad de sus derechos, de los de la naturaleza y animales. Así como en el cumplimiento del protocolo de seguridad de las/los defensores de derechos. Solamente así podremos construir una sociedad respetuosa, que garantice la convivencia armónica, segura y digna para todos los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Dado en Quito, a los 17 día del mes de abril de 2019

Sybel Martínez
CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Martha Tapia
CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

Miriam Ernest
CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE MUJERES

Camila Díaz
CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE JÓVENES

Elsa Goyes
CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Diego Sánchez
CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Paulina Vaca
CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS

Daniel Cañola
CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE Y MONTUBIOS

Blanca Ortiz
CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Juan Carlos Lucero
CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Fernando Cadascango
CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Tatiana Calderón
CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE ANIMALES Y NATURALEZA